

La presentación de estos Aspirantes en la Escuela Naval Militar tendrá lugar el día 16 de agosto próximo.

El nombramiento de Aspirantes de Marina pertenecientes al Cuerpo de Intendencia de los anteriormente relacionados queda condicionado a la presentación o envío, en su caso, a la Dirección de Enseñanza Naval de este Ministerio de la documentación acreditativa de que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria anunciada por la Orden ministerial anteriormente citada.

Madrid, 25 de julio de 1968.

NIETO

ORDEN de 25 de julio de 1968 por la que se nombra aspirantes de Marina, pertenecientes al Cuerpo de Máquinas, con antigüedad a todos los efectos de 16 de agosto próximo y por el orden que se expresa a los opositores que se mencionan.

Como resultado de los exámenes de oposición convocados por Orden ministerial de fecha 11 de enero último se nombran Aspirantes de Marina, pertenecientes a Cuerpo de Máquinas con antigüedad a todos los efectos de 16 de agosto próximo, y por el orden que se expresa que es el de censuras obtenidas, a los siguientes opositores:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Alonso Usero.
2	D. Jesús María Ramos Alonso
3	D. Antonio Martín Beimejo.
4	D. José Antonio Perol Verdú
5	D. Manuel T. Taboada Moure
6	D. Fernando Díaz-Guevara Domínguez.
7	D. Antonio María Goyanes Blanco.
8	D. Fausto Escrigas Galán

La presentación de estos Aspirantes en la Escuela Naval Militar tendrá lugar el día 16 de agosto próximo.

El nombramiento de Aspirantes de Marina pertenecientes al Cuerpo de Máquinas de los anteriormente relacionados queda condicionado a la presentación o envío, en su caso, a la Dirección de Enseñanza Naval de este Ministerio de la documentación acreditativa de que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria anunciada por la Orden ministerial anteriormente citada.

Madrid, 25 de julio de 1968.

NIETO

ORDEN de 25 de julio de 1968 por la que se nombra aspirantes de Marina, con antigüedad a todos los efectos de 16 de agosto próximo y por el orden que se expresa, a los opositores que se mencionan.

Como resultado de los exámenes de oposición convocados por Orden ministerial de fecha 11 de enero último se nombran Aspirantes de Marina, con antigüedad a todos los efectos de 16 de agosto próximo, y por el orden que se expresa, que es el de censuras obtenidas, a los siguientes opositores:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Enrique Pérez Ramirez.
2	D. Juan Diego del Rey Hernandez.
3	D. José Manuel Beimejo Poyán.
4	D. Juan José Allero Marín
5	D. Román Gómez-Millán Pérez.
6	D. Jesús Alvargonzález Ucha.
7	D. Fernando Gea Guerrero
8	D. José Angel Pita Rodríguez.
9	D. Fernando Novoa Sanjurjo.
10	D. Julio Gutiérrez A'ba.
11	D. Ricardo Galán Moreno.—P. G.
12	D. Juan Rubio de la Cuesta
13	D. Ramón Luis García Taboada.
14	D. Juan José González Caballero.
15	D. Dionisio J. Huelin y Martínez de Velasco.
16	D. Pedro Golmayo Fernandez.
17	D. Carlos Suanzes Caamaño
18	D. Antonio Torrente Sanchez.
19	D. Juan Carlos Coma Samartin.
20	D. Gabriel A. Escudero Lucas
21	D. José Luis Moya Santos
22	D. Luis Miguel Suanzes González.
23	D. Agustín de Cárdenas y Chávarri.

Número	Nombre y apellidos
24	D. Carlos A. Arnoso Lavandeira.
25	D. Hilario Albéniz López.
26	D. Carlos Francisco García Corona.
27	D. José Manuel González-Valle Sisto.
28	D. José Luis Vélez Sueiras
29	D. Enrique Moréu Munaiz.
30	D. Francisco J. Sepúlveda Vizoso.
31	D. Pedro Gil Alcaraz.
32	D. Enrique Guitart Vadillo—P. G.

La presentación de estos Aspirantes en la Escuela Naval Militar tendrá lugar el día 16 de agosto próximo.

El nombramiento de Aspirantes de Marina pertenecientes al Cuerpo General de los anteriormente relacionados queda condicionado a la presentación o envío, en su caso, a la Dirección de Enseñanza Naval de este Ministerio de la documentación acreditativa de que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria anunciada por la Orden ministerial anteriormente citada.

Madrid, 25 de julio de 1968.

NIETO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 26 de marzo de 1968 por la que se dispone la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios, referidas al 31 de diciembre de 1967, correspondientes a los Cuerpos Especiales Técnico y Administrativo de Aduanas, de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas y de Celadores de los Puertos Francos de Canarias.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el número dos del artículo 27 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (Suplemento al número 186, de 3 de agosto de 1968) de las relaciones de funcionarios, referidas al 31 de diciembre de 1967, correspondientes a los Cuerpos Especiales siguientes:

Técnico de Aduanas, Administrativo de Aduanas, Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas y Celadores de los Puertos Francos de Canarias.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante el Ministerio de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 22 de julio de 1968 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se citan.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), hallarse declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con la antigüedad de 15 de julio de 1968 y efectos administrativos de 1 de agosto del mismo año, quedando escalafonados por el orden que igualmente se señala: